



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
14 de febrero de 2024, 11:00 a.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 11:36 a.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente dos de los Comisionados Asociados y el Presidente se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía").

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo

El Presidente excusó de la reunión a los Comisionados Asociados Ferdinand Ramos Soegaard y Antonio Torres Miranda quienes no se encuentran presente por motivos personales. El Presidente también reconoció la presencia de la Directora Ejecutiva del Negociado de Energía, Marialma Alfau Alemán.

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 7 de febrero de 2024

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

A. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión de Presupuesto inicial de LUMA, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para solicitar extensión de tiempo para cumplir con Resolución de 8 de diciembre de 2023.
2. Moción en cumplimiento con la Resolución de 8 de diciembre de 2023.

B. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción para presentar el Informe de Facturación Integrada en cumplimiento con órdenes de 13 de enero y 14 de febrero de 2023.

C. Moción recibida en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción Informativa sobre el estatus de los Programas de Eficiencia Energética.

D. (3) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para informar estatus de Proyectos financiados con fondos federales, **presentada por LUMA.**
2. Memorando de Derecho en apoyo a Solicitud de confidencialidad de documentos presentados en sobres sellados con las Mociones de 14 y 22 de enero de 2024, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción para presentar aprobación de FEMA en cumplimiento con Resolución y Orden de 1 de febrero de 2024, **presentada por Genera.**

E. (5) Mociones recibidas en caso de Solicitud Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción en cumplimiento de Orden, **presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
2. Segunda Moción en cumplimiento de Orden **presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
3. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 23 de enero de 2024, **presentada por Sunrun, Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002**
4. Moción para asumir representación legal (Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez y Lcda. Zoé C. Negrón Comas), **presentada por Comunidad Solar Toro Negro, Inc., Asunto: NEPR-CT-2018-0002.**
5. Moción en cumplimiento de Orden de 30 de enero de 2024, **presentada por Comunidad Solar Toro Negro, Inc., Asunto: NEPR-CT-2018-0002.**

F. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar Informe de Reclamaciones correspondiente al mes de enero de 2024.

G. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 5 de febrero de 2024, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción para presentar información en cumplimiento con Resolución y Orden de 5 de febrero de 2024 y Solicitud de trato confidencial, **presentada por LUMA.**

H. (2) Mociones recibidas en caso de Implementación de Traspordo, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2023-0001:

1. Moción para reconsideración parcial de la Resolución Final y Orden de 22 de enero de 2024, y Solicitud de procesos adicionales.
2. Presentación de Acuerdo de Traspordo Revisado en cumplimiento de Resoluciones y Órdenes de 22 de enero y 2 de febrero de 2024 y Reserva de derechos.

VI. Asuntos Informativos:

El Presidente Edison Avilés Deliz dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes

A. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002.

1. El Negociado de Energía concede a la Autoridad hasta el 9 de febrero de 2024 para cumplir con la Resolución de 26 de enero de 2024.
2. El Negociado de Energía determina suspender la imposición de la multa de \$2,500 por incumplimiento de la Resolución de 18 de octubre de 2024.

B. (4) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura. El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo de las siguientes reclamaciones:

1. Rosa A. González Brignoni vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0197;**
2. Efraín Ríos Acevedo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0187;**
3. Ohana Bakery vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0166;**
4. Josefina Rivera Ramos vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2023-0165;**

C. Resolución y Orden emitida en caso de Registro Actualizado de Proyectos Aprobados por el Negociado de Energía de la JRSP, Asunto: NEPR-MI-2024-0001.

El Negociado de Energía abre el presente expediente. El Negociado de Energía ordena a LUMA, Genera y a la Autoridad presentar, en o antes de 23 de febrero de 2024, el primer informe de estatus de todos los proyectos aprobados por el Negociado de Energía. Además, ordena la presentación de informes de progreso para la actualización, seguimiento y gestión eficaz de tales proyectos, los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013. El Negociado de Energía acepta la presentación de LUMA y le ordena:

1. Proveer una descripción de cómo LUMA planea involucrarse aún más con sectores públicos de transporte y flota, especialmente aquellos ubicados en o que sirven a comunidades desfavorecidas, en su próximo Informe Semestral del Plan de Adopción de Vehículos Eléctricos de Puerto Rico (PR-EVAP).
2. Considere proponer cambios a su PR-EVAP en función de los hallazgos de Memorando de Divulgación a sus Clientes.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía abrió un nuevo Procedimiento MI. Recibió cuatro (4) Querellas:

1. NEPR-QR-2024-0030: Carmelo López Nieves vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2024-0031: Ena Cruz Cintrón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2024-0032: Luis Álvarez Villafañe vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2024-0033: Edson Lugo Crespo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, dos (2) Solicitudes de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2024-0005: Armando Rijos Cardona y Martha Martínez Santiago vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo.
2. NEPR-RV-2024-0006: Rafael Díaz Fuentes vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos tres (403) procedimientos activos, de los cuales trescientos once (311) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 208
Revisiones Formales: 103
Aprobaciones: 15
Investigaciones: 13
Procedimientos MI: 61
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 2

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 11:45 a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 22 de febrero de 2024.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria